

A

**MTRA. Y C.P. LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS**  
**TESTIGO SOCIAL 043-2017-VI**  
**RFC: GAVL630811HP5**

---

Toluca, Estado de México a 09 de junio de 2022 ✓

SN/2022/00251 ✓

**LIC. CINTHYA CASILLAS CRUZ**  
**DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**  
**DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E**

**004789** ✓

En cumplimiento a las Disposiciones Generales y Obligaciones del Testigo Social, señaladas en el Artículo 1.65 del Código Administrativo del Estado de México, se da cumplimiento con la rendición del **testimonio** sobre el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-011-2022** referente a la **adquisición** de **DESPEAS**. De acuerdo con lo establecido en el Contrato Pedido número SEDESEM/CE/CP/001/2022 suscrito con la **Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México**.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.



**A T E N T A M E N T E**

*[Handwritten signature]*

**LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS**



- c.c.p.- Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl. – Secretario de la Contraloría.
- c.c.p.- Lic. Francisco Miguel Franco Mejía. – Coordinador de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Social.
- c.c.p.- Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.
- c.c.p.- Archivo.



**TESTIMONIO DEL TESTIGO SOCIAL**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

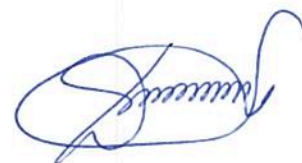
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-011-2022 REFERENTE A  
LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS**

**Toluca, Estado de México a 09 de junio de 2022**



ÍNDICE

1.- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL .....	3
2.- INFORMACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL .....	3
3.- DEFINICIONES RELEVANTES .....	3
4.- DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN .....	4
5.- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN.....	5
6.- CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES (PARTICIPACIÓN).....	6
7.- DESARROLLO DE LOS TRABAJOS	
7.1. REVISIÓN DE BASES DE LICITACIÓN .....	6
7.2. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA Y VENTA DE BASES DE LICITACIÓN	7
7.3. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES .....	7
7.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS .....	8
7.5. ACTO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS .....	10
7.6. ACTO DE CONTRAOFERTA .....	12
7.7. EMISIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.....	12
7.8. ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN	12
7.9. FIRMA DEL CONTRATO .....	13
8. CONCLUSIONES .....	14
9. RECOMENDACIONES .....	14



## 1. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

De conformidad con el Decreto número 147 contenido en el Título Décimo, Capítulo Primero del Código Administrativo del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 6 de septiembre de 2010, en la que dispone la contratación de testigos sociales para llevar a cabo procesos adquisitivos; bajo este fundamento la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México, a través de su Coordinación de Administración y Finanzas y con fundamento con lo dispuesto por los artículos 93, 94 y 95 del Reglamento de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; mediante oficio de fecha 31 de marzo de 2022, me solicitó testificar en el procedimiento para la adquisición de Despensas para el Ejercicio 2022 y me informó la Adjudicación del CONTRATO PEDIDO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO SEDESEM/CE/CP/001/2022.

El 04 de abril de 2022, se firmó el CONTRATO PEDIDO ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO SEDESEM/CE/CP/001/2022, signado por la parte contratante el LIC. FRANCISCO MIGUEL FRANCO MEJÍA, Coordinador de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México y por la parte del prestador de servicios la C. LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS, como Testigo Social con número de registro 043-2017-VI.

## 2. INFORMACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

Maestra en Administración y Contador Público Luz Aurora García Vilchis con número de registro 043-2017-VI, con vigencia a partir del 03 de abril de 2022 y hasta el 02 de abril de 2023, emitido por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México, 39 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social", conforme a los lineamientos, acuerdos y dictámenes emitidos por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

## 3. DEFINICIONES RELEVANTES

- **Comité.** Órgano colegiado con facultades de opinión, que tiene por objeto auxiliar a la Secretaría de Finanzas, organismos auxiliares, tribunales administrativos o municipios, en la preparación y substanciación de los procedimientos de adquisiciones, servicios, arrendamientos y enajenaciones.
- **Testigo Social.** Persona física o jurídica colectiva que cuenta con el registro correspondiente, constituyendo el mecanismo para involucrar a la sociedad civil en los procedimientos de contratación pública dispuestos en el Código Administrativo del Estado de México y la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, relativos a la concesión de infraestructura vial; la obra pública y servicios relacionados con la misma; los bienes y servicios, el arrendamiento y la enajenación; y los proyectos para la prestación de servicios.



- **Testimonio.** Al escrito que emite el Testigo Social por su participación en las contrataciones públicas, que contiene las observaciones y, en su caso, recomendaciones derivadas de las mismas.
- **Convocatoria pública.** Documento público por el que la convocante llama a participar en un procedimiento de licitación pública, a todas aquellas personas con interés jurídico y capacidad para presentar propuestas, en términos de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y su Reglamento.
- **Licitación pública.** Modalidad de adquisición de bienes y contratación de servicios, mediante convocatoria pública que realicen la Secretaría de Finanzas, organismos auxiliares, tribunales administrativos o municipios, por el que se aseguran las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- **Oferente.** Persona que presenta propuestas técnica y económica para participar en un procedimiento de adquisición, contratación de servicios o arrendamiento de bienes inmuebles.
- **Contraoferta.** Procedimiento a través del cual los licitantes pueden reducir el precio de su propuesta económica, a efecto de que el nuevo precio que ofrezcan se encuentre dentro del precio de mercado, que ha sido determinado por el área responsable de llevar a cabo el estudio de mercado.
- **Bases.** Documento público expedido unilateralmente por la autoridad convocante, donde se establece la información sobre el objeto, alcance, requisitos, términos y demás condiciones del procedimiento para la adquisición, enajenación o el arrendamiento de bienes y la contratación de servicios.
- **Dictamen de Adjudicación.** Documento que emite el comité de conformidad con el análisis y la evaluación de las propuestas, que servirá de base para la emisión del fallo correspondiente en el que se hará constar de la reseña cronológica de los actos del procedimiento; análisis de las propuestas, invocando las razones y el fundamento de su desechamiento o descalificación, así como el señalamiento de las que han sido aceptadas; y la adjudicación se efectuará a favor del licitante que reúna los requisitos solicitados en las bases y haya ofrecido las mejores condiciones para la convocante.

#### 4. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Estado Libre y Soberano de México, por conducto de la Secretaría de Finanzas, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 15, 19 fracción III, 23, 24 fracciones XXXVII y LXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 4, 5, 12, 23, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 65, 67, 69, 76, 79, 81 y 82 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 1, 8, 10, 18, 45, 49, 61, 62, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 125, 128, 129, 130, 137, 140, 163 y 167 de su Reglamento; 3 fracción XIX y 32 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, llevó a cabo la Licitación Pública Nacional Presencial número LPNP-011-2022 referente a la adquisición de DESPENSAS, con los siguientes datos de identificación del requerimiento:



**GIRO:** 4412 DESPENSAS.

**SUBGIRO:** CANASTAS DE INSUMOS ALIMENTARIA HORTOFRUTÍCOLA.

**PROGRAMA:** ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR / APOYO A LOS ADULTOS MAYORES / PUEBLOS INDÍGENAS.

**TIPO DE GASTO:** GASTO CORRIENTE.

**ORIGEN DE LOS RECURSOS:** INGRESOS PROPIOS DEL SECTOR CENTRAL / TRANSFERENCIAS ESTATALES A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.

**NÚMERO DE REQUISICIÓN:** CA-0056-2022/ CA-0058-2022/ CA-0059-2022.

**ÓRGANO USUARIO:** COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO / SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO/ CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MÉXICO.

**CONVOCATORIA NÚMERO:** 008-2022.

**FECHA DE PUBLICACIÓN:** 10 DE MAYO DE 2022.

**PERIODO DE VENTA DE BASES:** 10, 11 Y 12 DE MAYO DE 2022.

**COSTO DE LAS BASES:** \$ 7,554.00

**CONVOCANTE:** DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

**DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN:** El objeto de la Licitación Pública Nacional Presencial es la adquisición de bienes, cuyas características, cantidades, especificaciones y requisitos que se debieron cubrir y satisfacer se detallan en el ANEXO UNO, ANEXO UNO-A y ANEXO UNO-B de las bases.

## 5. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN

Mediante las Solicitudes de Adquisición de Bienes y Servicios números CA-0056-2022, CA-0058-2022 y CA-0059-2022, la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México; respectivamente, solicitaron la adquisición de **Despensas**, correspondiente al Tipo de Gasto: Gasto Corriente.

Una vez contando con las Solicitudes de Adquisición de Bienes y Servicios números CA-0056-2022, CA-0058-2022 y CA-0059-2022, la Dirección General de Recursos Materiales en su carácter de convocante, determinó la modalidad adquisitiva aplicable, instaurando el procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Presencial** número **LPNP-011-2022** referente a la adquisición de **Despensas**.



## 6. CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES (PARTICIPACIÓN)

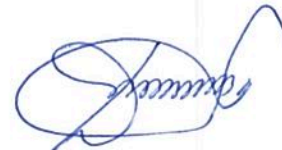
ACTIVIDAD	FECHA
Revisión de las bases y convocatoria.	09 de mayo de 2022
Publicación de Convocatoria y Venta de bases de Licitación.	10 de mayo de 2022 10, 11 y 12 de mayo de 2022
Acto de Junta de Aclaraciones.	13 de mayo de 2022
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.	16 de mayo de 2022
Acto de Análisis y Evaluación de Propuestas, Comité de Adquisiciones y Servicios, Dictamen de Adjudicación.	25 de mayo de 2022
Acto de Contraoferta.	25 de mayo de 2022
Emisión del Fallo de Adjudicación	25 de mayo de 2022
Acto de Comunicación del Fallo de la Licitación.	25 de mayo de 2022
Firma del Contrato.	02 de junio de 2022

## 7. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

### 7.1. REVISIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN

El 09 de mayo de 2022, el **Grupo Revisor de las Bases** integrado por:

- La Dependencia Solicitante: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México:  
  
C. Diana Romero Escobar, Subdirectora de Recursos Materiales, como área administrativa y técnica.
- La Dependencias Solicitante: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.  
  
C. Jaime Arturo Mejía Rivas, Jefe del Departamento de Programación de Adquisiciones; como área administrativa.  
  
C. Benjamín Silva Moreno, Delegado Administrativo de la Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar; como área técnica.
- La Dependencias Solicitante: Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.



C. Yali Orihuela Camacho, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo, como área administrativa y técnica.

Por la Dirección General de Recursos Materiales:

- Diana Lidia Luna Olivares, Coordinadora de Procedimientos Adquisitivos;
- Héctor Noel Oropeza Ramírez, Director de Procedimientos Adquisitivos "A";
- Karen Victoria Peña Rueda, Subdirectora de Bases e Invitaciones "A";
- Raquel Escavega Eleuterio, Jefa del Departamento de Bases de Licitaciones Públicas "A".

Y el Testigo Social, Luz Aurora García Vilchis.

Las personas mencionadas, revisaron y manifestaron estar de acuerdo en cada uno de los términos y puntos considerados en la carpeta de las bases, cuya elaboración y revisión se llevó cabo de acuerdo con lo especificado, y aceptaron que se continúe con el procedimiento adquisitivo de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL** número **LPNP-011-2022** referente a la adquisición de **DESPENSAS**.

## 7.2. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA Y VENTA DE BASES DE LICITACIÓN

Se verificó que el 10 de mayo de 2022, se publicó la **Convocatoria 008-2022** y que se puso a la disposición las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL** número **LPNP-011-2022** referente a la adquisición de **DESPENSAS**, en la página web: [compramex.edomex.gob.mx](http://compramex.edomex.gob.mx).

El mismo 10 de mayo de 2022 se publicó en los periódicos EL UNIVERSAL Y CAPITAL ESTADO DE MÉXICO, la convocatoria a las personas físicas o jurídicas colectivas con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para presentar propuestas en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL** número **LPNP-011-2022** referente a la adquisición de **DESPENSAS**. Asimismo, se puso a la disposición para consulta y venta; las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, los días 10, 11 y 12 de mayo de 2022 en internet, en el sitio <http://compramex.edomex.gob.mx>.

## 7.3. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Se asistió al Acto de la Junta de Aclaraciones celebrado el 13 de mayo de 2022, a las 10:00 horas en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, en la sala de concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M.

El C. Geovanni Emmanuel Ramos Vega, fue el servidor público designado por la Dirección General de Recursos Materiales, en su carácter de convocante, asistiendo al acto de junta de aclaraciones los siguientes servidores públicos: el C. Adán Rodríguez Santiago representante de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México, el C. Jaime Arturo Mejía Rivas, representante del Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia y no se contó con el representante del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas





del Estado de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción VII, 35, fracciones IV y V, de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 67, fracción IV, 68, fracciones I y V, 70, fracción X, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81 de su Reglamento; así como en lo establecido por el punto 3 de las bases correspondientes; se llevó a cabo la junta de aclaraciones del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL** número **LPNP-011-2022** referente a la adquisición de **DESPENSAS**.

El representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio cuenta de que no se registró la asistencia de oferente alguno.

El representante de la Dirección General de Recursos Materiales informó que **NO SE RECIBIERON PREGUNTAS Y/O SOLICITUDES DE ACLARACIONES DE ORDEN TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO** por parte de los oferentes participantes en la forma y en los términos establecidos en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

El representante de la Dirección General de Recursos ratificó que **NO SE MODIFICABAN LOS PLAZOS Y/O TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA O DE LAS BASES**.

La C. Patricia Rivas Campuzano, adscrita al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas, con el cargo de Lideresa "A", verificó que se aplicó el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015.

El representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio lectura en voz alta al contenido del acta correspondiente, explicando a los asistentes el valor y las consecuencias legales de su contenido; y dio por terminada la junta de aclaraciones a las 10:15 horas del 13 de mayo de 2022.

#### 7.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Se presenció el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del Procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL** número **LPNP-011-2022** referente a la adquisición de **DESPENSAS**, que se llevó a cabo en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 10:00 horas del 16 de mayo de 2022, en la sala de concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, ubicada en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción I, 33, fracción VIII, 35, fracciones I y VIII, 36 y 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 67, fracción V, 70, fracción XIII, 82, 83, 84, 85 y 86 de su Reglamento; así como en lo establecido por el punto 6 de las bases correspondientes; se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL** número **LPNP-011-2022** referente a la adquisición de **DESPENSAS**.



La Lic. Stephany Domínguez Velázquez fue la servidora pública designada por la Dirección General de Recursos Materiales, en su carácter de convocante, para la celebración del acto del procedimiento adquisitivo convocado.

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales emitió la declaratoria de inicio del acto de presentación y apertura de propuestas del procedimiento adquisitivo en comento.

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio cuenta que se registró la puntual asistencia de la empresa:

**PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V., EN PROPUESTA CONJUNTA CON LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA AGRÍCOLA Y DE BIENES LANDSMARK, S.A. DE C.V.** representadas por el **C. JESÚS VERDUZCO MEDRANO.**

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales efectuó el pronunciamiento de que se contaba con el número de oferentes que exige la ley para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas.

A continuación la representante de la Dirección General de Recursos Materiales precisó el objetivo del acto de presentación y apertura de propuestas, destacando que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35, fracción II, 36, fracciones III y V, 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 70, fracciones XVIII y XX, 87, fracciones I y IV, y 88, de su Reglamento; entre las causas para desechar las propuestas, se encuentra el incumplimiento cuantitativo de cualquiera de los requisitos o condiciones establecidos en las bases que afecten directamente la solvencia de dichas propuestas, entre las que se incluye la comprobación del acuerdo entre los oferentes para elevar el precio de los bienes o servicios. Asimismo, señaló que, una vez iniciado el acto, ninguna de las condiciones contenidas en las bases o en las propuestas podrán ser negociadas o modificadas; salvo cuando se verifique el supuesto previsto en el artículo 40 del Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; en cuyo caso se estará a lo dispuesto por el artículo 87, fracción V, de su Ley reglamentaria. Finalmente, expuso que corresponde al Comité de Adquisiciones y Servicios analizar y evaluar integralmente las ofertas para adjudicar el requerimiento al oferente que reúna los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales solicitó a la empresa participante, la presentación de los sobres que contenían la propuesta técnica, económica y las muestras de los productos solicitados, así como del resto de la documentación solicitada en las bases y, en su caso, en la junta aclaratoria correspondiente y anunció que se recibían, para su análisis y evaluación, la propuesta técnica y muestras presentadas por la empresa que se relaciona a continuación:

**PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V., EN PROPUESTA CONJUNTA CON LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA AGRÍCOLA Y DE BIENES LANDSMARK, S.A. DE C.V.,** misma que constó de **1,615 (Mil seiscientos quince hojas).**

La empresa antes mencionada presentó sus muestras físicas completas conforme al ANEXO UNO-B de las bases de licitación respectivas.



La representante de la Dirección General de Recursos Materiales anunció que se recibía, para su análisis y evaluación, la propuesta económica presentada por la siguiente empresa:

**PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V., EN PROPUESTA CONJUNTA CON LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA AGRÍCOLA Y DE BIENES LANDSMARK, S.A. DE C.V.,** cotizó **03 partidas**, con un monto total de **\$2,291'308,299.00 (Dos mil doscientos noventa y un millones trescientos ocho mil doscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.);** la cual constó de **14 (Catorce hojas)**.

La C. Patricia Rivas Campuzano, adscrita al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas, con el cargo de Líder "A" de Proyecto, verificó que se aplicó el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015.

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio lectura en voz alta el contenido del acta correspondiente; y dio por terminado el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, a las 12:20 horas del día 16 de mayo de 2022, firmando al margen y al calce los servidores públicos y, en su caso, la empresa que intervino, para debida constancia legal.

#### **7.5. ACTO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS /DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN)**

Mediante oficio número 20706005120202L/098/2022 de fecha 24 de mayo de 2022, signado por la C. Erandi Guadalupe Agapito Perdomo, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios, fui convocada a la sesión extraordinaria 036/2022 del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, a celebrarse el día 25 de mayo de 2022 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Procedimientos Adquisitivos de la Dirección General de Recursos Materiales del Gobierno del Estado de México, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M.

El Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, en términos de lo establecido en los artículos 23, fracción III, 25 y 36 fracción VI, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 43, 44, 45, fracciones II y V, 87 Y 88 de su Reglamento, emitió el dictamen de adjudicación, asimismo de conformidad en lo dispuesto en el artículo 36, fracción VIII, primer párrafo, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 70, fracciones XXI y 87 de su Reglamento, así como en el punto 7 de las bases y conforme a los criterios de análisis y evaluación de las ofertas técnicas y económicas presentadas para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL** número **LPNP-011-2022** referente a la adquisición de **DESPENSAS** y derivado del análisis comparativo de las propuestas contra los precios de mercado realizado y notificado mediante oficio número 20706005110100L/0090/2022 de fecha 25/05/2022 por la Subdirección de Investigación de Mercado Estatal de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, se determinó que las



claves de verificación ofertadas se encontraron dentro de los precios de mercado, por lo que **no se requirió de contraoferta.**

Con fundamento en los artículos 22 y 23, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 43, 45, 47 y 48 de su Reglamento; El Comité de Adquisiciones y Servicios del Gobierno del Estado de México emitió **el Acta de la Sesión Extraordinaria número 036/2022 y Acuerdo 052/2022 y el Dictamen de Adjudicación número 032/2022**, resolviendo lo siguiente:

**PRIMERO.** Las cantidades mínimas y máximas de los bienes que serán adquiridos a través de contrato abierto son las siguientes:

REQUISICIÓN	CLAVE DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
CA-0056-2022	4412010002	PAQUETE	1,966,690	3,277,816
CA-0058-2022	4412010002	PAQUETE	230,757	384,595
CA-0059-2022	4412010002	PAQUETE	60,000	100,000

Los Órganos Usuarios no se obligan a solicitar las cantidades máximas indicadas de los bienes. La descripción de los bienes se especifica en el ANEXO UNO y PUNTO A "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES" del ANEXO UNO -B.

**SEGUNDO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de México, 88, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y en el punto 9 y 10, de las bases respectivas, se **DICTAMINA QUE ES DABLE ADJUDICAR** el(los) bien (es) objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial a favor del (los) oferente (s) que a continuación se menciona(n), por un importe total de **\$2,291'308,299.00 (DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)**

PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V., EN PROPUESTA CONJUNTA CON LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA AGRÍCOLA Y DE BIENES LANDSMARK, S.A. DE C.V.						
REQUISICIÓN	CLAVE DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
CA-0056-2022	4412010002	CANASTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	PAQUETE	3,277,816	\$609.00	\$1,996'189,944.00
CA-0058-2022	4412010002	CANASTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	PAQUETE	384,595	\$609.00	\$234'218,355.00
CA-0059-2022	4412010002	CANASTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	PAQUETE	100,000	\$609.00	\$60'900,000.00
TOTAL						\$2,291'308,299.00



#### 7.6. ACTO DE CONTRAOFERTA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 82, inciso k 86, fracción X y 87, fracción V de su Reglamento; así como en lo establecido en el punto 8 de las bases correspondientes; se llevó a cabo el procedimiento de Contraoferta del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL** número **LPNP-011-2022** referente a la adquisición de **DESPENSAS**, en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 17:30 horas del 25 de mayo de 2022, en la sala de concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M.

La Lic. Stephany Domínguez Velázquez fue la servidora pública designada por la Dirección General de Recursos Materiales, en su carácter de convocante, emitió la declaratoria del inicio del procedimiento de contraoferta; y dio cuenta del registró del oferente: **PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V., EN PROPUESTA CONJUNTA CON LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA AGRÍCOLA Y DE BIENES LANDSMARK, S.A. DE C.V.** representadas por el **C. JESÚS VERDUZCO MEDRANO**.

Se informó a los participantes, que **No habría Contraoferta**, derivado de que los precios ofertados se encontraron dentro de los siguientes supuestos: el precio ofertado se encuentra dentro del precio de mercado captado por la Subdirección de Investigación de Mercado Estatal de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, o bien porque su propuesta no calificó en la etapa de análisis cualitativo.

#### 7.7. EMISIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Toluca de Lerdo, México, siendo las 17:45 horas del 25 de mayo de 2022, la Directora General de Recursos Materiales, tomando en cuenta que se sustanció el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL** número **LPNP-011-2022**, y que el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México emitió el Dictamen de Adjudicación número 032-2022, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 88 y 89 de su Reglamento, emitió el fallo de adjudicación con base en el dictamen emitido por dicho Comité.

#### 7.8. ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 17:45 horas del día 25 de mayo de 2022, se reunieron en la sala de concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M, la Lic. Stephany Domínguez Velázquez fue la servidora pública designada por la Dirección General de Recursos Materiales, y con fundamento en el resolutivo respectivo del Fallo de Adjudicación emitido por la Directora General de Recursos Materiales, dio a conocer el contenido del fallo de adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL** número **LPNP-011-2022** referente a la adquisición de **DESPENSAS**.



## 7.9. FIRMA DEL CONTRATO

El día 02 de junio de 2022 a partir de las 12:00 horas, se suscribieron los Contratos Administrativos de Adquisición de Bienes números **CB/A/6/2022; CB/OPD/2/2022 y CB/OPD/3/2022** Contratos Abiertos con los proveedores **PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V., EN PROPUESTA CONJUNTA CON LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA AGRÍCOLA Y DE BIENES LANDSMARK, S.A. DE C.V.**, firmándolos por la parte contratante CINTHYA CASILLAS CRUZ, Directora General de Recursos Materiales del Gobierno del Estado de México.

Con los siguientes datos generales:

- **Representante Legal:** Jesús Verduzco Medrano.
  - **Razón Social:** PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.
  - **Registros Federales de Contribuyentes:** PSE891129GS1
  - **Domicilio Fiscal:** Avenida Lomas de Sotelo No. 1094, piso 1, Colonia Lomas Hermosa, C.P.11200, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
  - **Domicilio en el Estado de México:** Calle Mesina, EDI Portofino MZ. 21 LT. 7, Colonia Llano Grande, C.P. 52148, Metepec, Estado de México.
  - **Instrumento que acredita la representación:** Poder Notarial con número de instrumento 11,647, Volumen 347, folio 69 de fecha 03 de diciembre de 2015, expedido por la Lic. Rosa María Reed Padilla; Titular de la Notaría Pública No. 107 del Estado de México.
- 
- **Representante Legal:** Jesús Verduzco Medrano.
  - **Razón Social:** LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.
  - **Registros Federales de Contribuyentes:** COS850425822.
  - **Domicilio Fiscal:** Lago Zurich número 519, Colonia Francisco I. Madero, C.P.11480, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
  - **Domicilio en el Estado de México:** Calle Mesina, EDI Portofino MZ. 21 LT. 7, Colonia Llano Grande, C.P. 52148, Metepec, Estado de México.
  - **Instrumento que acredita la representación:** Poder Notarial con número de instrumento 11643, Volumen número 343 de fecha 03 de diciembre de 2015, expedido por la Lic. Rosa María Reed Padilla; Titular de la Notaría Pública No. 107 del Estado de México.
- 
- **Representante Legal:** Daniel Grinstejn Rosenthal.
  - **Razón Social:** COMERCIALIZADORA AGRÍCOLA Y DE BIENES LANDSMARK, S.A. DE C.V.
  - **Registros Federales de Contribuyentes:** CAB830907AY5
  - **Domicilio Fiscal:** Avenida Lomas de Sotelo No. 1094, piso 1, Colonia Lomas Hermosa, C.P.11200, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
  - **Domicilio en el Estado de México:** Calle Mesina, EDI Portofino MZ. 21 LT. 7, Colonia Llano Grande, C.P. 52148, Metepec, Estado de México.
  - **Instrumento que acredita la representación:** Poder Notarial con número de instrumento 100,755, Libro 3002, de fecha 08 de marzo de 2021, expedido por el Lic. Gonzalo M. Ortiz Blanco; Titular de la Notaría Pública No. 98 de la Ciudad de México.



## 8. CONCLUSIONES

Se hace constar y doy testimonio de mi participación activa de manera objetiva e independiente en todas las etapas y actos públicos de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL** número **LPNP-011-2022** referente a la adquisición de **DESPENSAS**, mismos que se llevaron a cabo con **total transparencia y apegados a lo establecido en la legislación vigente en materia de adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes**, asimismo, **no se observó irregularidad alguna** en el procedimiento de contratación pública anteriormente mencionado.

En todo momento y de forma oportuna se me proporcionó la información y documentación necesaria para desarrollar de manera eficaz mi participación en cada una de las etapas, las preguntas y sugerencias que realicé durante el proceso licitatorio, fueron escuchadas y atendidas en tiempo y forma por los servidores públicos adscritos a la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

Cabe resaltar que durante todo el proceso licitatorio se aplicó el "Protocolo de actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prorrogas, el otorgamiento de Licencias Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015; dando certidumbre y transparencia al proceso.

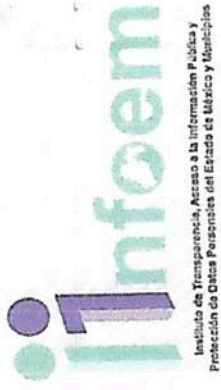
De mi participación como testigo social en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL** número **LPNP-011-2022** referente a la adquisición de **DESPENSAS**, se concluye que el procedimiento adquisitivo se realizó con **transparencia, imparcialidad, eficiencia y eficacia, de acuerdo con la norma en la materia.**

## 9. RECOMENDACIONES

Los productos adquiridos en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL** número **LPNP-011-2022** referente a la adquisición de **DESPENSAS**, y debido de que son productos para consumo humano, se sugiere a las áreas usuarias posteriormente a la formalización de los contratos respectivos, realicen la inspecciones establecida en el punto 4 de las bases respectivas, así mismo vigilar que los productos adquiridos cumplan con las especificaciones y fichas técnicas, descritas en el ANEXO UNO y PUNTO A "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES" del ANEXO UNO-B; de igual forma vigilar que la entrega de los bienes licitados, se encuentren de acuerdo con lo establecido en el Fallo de Adjudicación; de lo contrario deberá aplicarse las penas convencionales y sanciones que correspondan conforme al numeral 13 de las bases.

Se emite el presente testimonio en la ciudad de Toluca, Estado de México el día 09 de junio de 2022.

  
**MTRA. Y C.P. LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS**  
**TESTIGO SOCIAL**  
**REGISTRO 043-2017-VI**



# EL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Otorga a la

*C. Luz Aurora García Vilchis*

La presente

## CONSTANCIA DE REGISTRO COMO TESTIGO SOCIAL

Número de Registro: 043-2017-VI

Vigente a partir del 03 de abril de 2022 y hasta el 02 de abril de 2023.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México; 39 y 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social" y 22, 23, 24, 25, de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales, de conformidad con el acuerdo CRTSEM-EXT-02-2022-VI, aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, de fecha Veintidós de Marzo de dos mil veintidós.

Se extiende la presente en el Municipio de Toluca, Estado de México, a los 22 días del mes de Marzo de 2022.



Dr. en C. I. Amb. Carlos Eduardo Barrera Díaz  
Presidente

M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez  
Secretario de Actas